

RESOLUCIÓN  
N° 1718/98

EXYTE. N° 10=23805/98  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0209

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1998.

VISTO:

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud del otorgamiento de una partida destinada al Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal para afrontar la adquisición de bibliotecas.

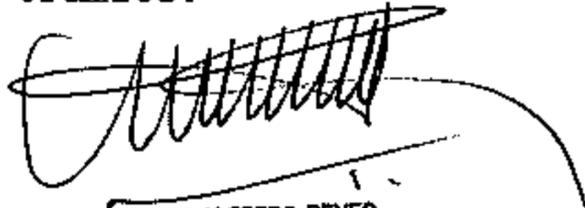
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal, una partida especial por la suma de PESOS DOS MIL CIEN CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.100,56), destinada a la adquisición de bibliotecas y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante según detalle de fs. 11.

3°) Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dirección, para la prosecución del trámite.

CA



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION